

LA PLATA, 28 DIC 2012

VISTO el expediente N° 2172-317/12 de la Secretaría de Espacio Público mediante el cual se propicia la renuncia de Germán SUSSINI al cargo de Director General de Administración y la designación de Lorena Karina GIORGI y otros, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 1 obra la renuncia presentada por Germán SUSSINI al cargo de Director General de Administración, quien fuera oportunamente designado mediante Decreto N° 699/12;

Que a foja 3 obra el informe de la Dirección de Sumarios del que se desprende que el nombrado no se halla involucrado en actuaciones sumariales pendientes de resolución;

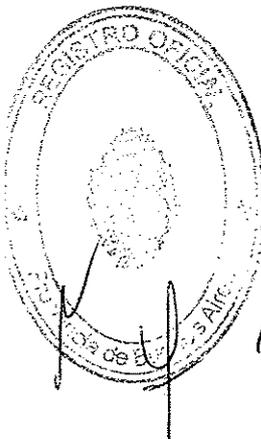
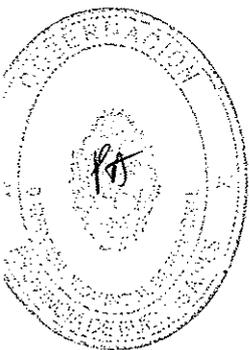
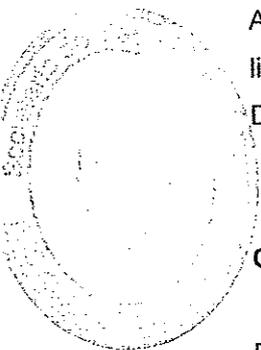
Que el Secretario de Espacio Público propicia las designaciones de Lorena Karina GIORGI, Rosarito MAMMONI, Alejandro Oscar DISANTI y Ricardo Luis SPALLETTI en los cargos de Directora General de Administración, Directora de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Director de Servicios Técnico – Administrativos y Director de Gestión Operativa, respectivamente;

Que las personas propuestas reúnen las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en los cargos de referencia;

Que a los fines de llevar adelante la organización administrativa y operativa de la citada Secretaría orientada a lograr la concreción de sus objetivos de conformidad a las competencias asignadas, el Secretario de Espacio Público estima necesario propiciar las designaciones de referencia a partir del 1° de octubre de 2012;

Que la Secretaría de Espacio Público cuenta con los cargos vacantes contemplados en el Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14.331;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la presente gestión se enmarca dentro de los alcances de los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y en el marco de lo establecido en el Decreto N° 3/12;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en Jurisdicción – SECRETARÍA DE ESPACIO PÚBLICO –, a partir del 1° de octubre de 2012, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la renuncia presentada por Germán SUSSINI (D.N.I. N° 25.583.729 – Clase 1977) al cargo de Director General de Administración, designado oportunamente mediante Decreto N° 699/12.

ARTÍCULO 2°. Designar en Jurisdicción - SECRETARÍA DE ESPACIO PÚBLICO -, a partir del 1° de octubre de 2012, de conformidad a los lineamientos establecidos en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a los funcionarios y en los cargos que en cada caso se indica:

Directora General de Administración

- Lorena Karina GIORGI (DNI N° 22.124.735 - Clase 1971), procediendo la limitación de su designación en el cargo de Directora de Contabilidad y Servicios Auxiliares dispuesta por Decreto N° 699/12.

Directora de Contabilidad y Servicios Auxiliares

- Rosarito MAMMONI (DNI N° 26.106.592 - Clase 1977).

Director de Servicios Técnico – Administrativos

- Alejandro Oscar DISANTI (D.N.I. N° 20.309.761 – Clase 1968), procediendo la limitación de su designación en el cargo de Director de Gestión Operativa, dispuesta por Decreto N° 785/12.

W

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Director de Gestión Operativa

-Ricardo Luis SPALLETTI (DNI N° 23.006.016- Clase 1972) procediendo la limitación de su designación en el cargo de Director de Servicios Técnico - Administrativos, dispuesta por Decreto N° 699/12.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1679

LIC. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

